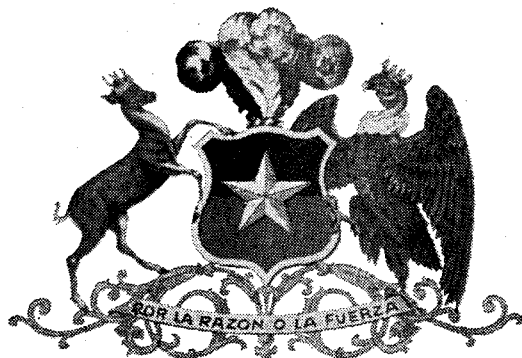


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316^a, ORDINARIA.

Sesión 91^a, en martes 12 de septiembre de 1972.

Especial.

(De 16.11 a 16.30).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquígráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	4299
II. APERTURA DE LA SESION	4299
III. LECTURA DE LA CUENTA	4299
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que beneficia a los ex emplea- dos agrícolas, mayordomos y capataces (se aprueba)	4301

	Pág.
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre jornada de trabajo de alcaldes no designados por el Presidente de la República (se aprueba y queda pendiente la reapertura del debate)	4302
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre traslado de mercaderías provenientes de industrias de Arica o de zonas de tratamiento aduanero especial al resto del país (queda pendiente el debate)	4303

A n e x o s .

1.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que denomina "Lucas Pacheco Toro" a la Avenida Peñaflores y "Enrique Alcalde Cruchaga" a la calle Victoria, de Talagante ...	4305
2.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que cambia de nombre a diversas calles de las nuevas poblaciones de la ciudad de Castro	4305
3.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Directora Zulema Munizaga de Iribarren" al Liceo de Niñas N° 13 de Santiago	4306

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Abúrto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y, de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.11, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado a contar del 1º de octubre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se calificará de “simple” la urgencia.

El señor VALENTE.—De “suma”.

El señor GARCIA.—¿La fecha, “1º de octubre de 1972”, se refiere a la urgencia o al reajuste?

El señor PALMA (Presidente).— Al reajuste de remuneraciones, señor Senador.

El señor MONTES.—Pido que se califique de “suma” la urgencia.

El señor PALMA (Presidente).— Propongo dar a este proyecto un trato especial, en vista de que nos encontramos al término de la legislatura ordinaria. Me permito sugerir los siguientes acuerdos: que las Comisiones Unidas, de Gobierno y de Hacienda, celebren sesiones la próxima semana para hacer el estudio correspondiente...

El señor NOEMI.—Esta semana y la próxima.

El señor PALMA (Presidente).— O esta semana y la próxima.

El señor VALENTE.—Para ello se dejarían sin efecto las sesiones ordinarias...

El señor PRADO.—No, señor.

El señor PALMA (Presidente).— Si hubiera unanimidad en la Sala, podría autorizarse a las Comisiones Unidas, de Gobierno y de Hacienda, con el objeto de estudiar el proyecto de modo que tengan listo el informe para la primera sesión de la legislatura que comienza el 19 de septiembre.

¿Hay unanimidad?

Acordado.

A las sesiones respectivas citarán los presidentes de las propias Comisiones. Se realizarían esta semana y la próxima.

El señor REYES.—¿Me permite, señor Presidente, referirme a este asunto?

El señor MONTES.—El acuerdo es bien claro.

El señor GARCIA.—Tenemos que pronunciarnos sobre la calificación de la urgencia.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ya lo hicimos.

El señor GARCIA.—Se calificaría de "simple", con trato especial.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente, como la legislatura ordinaria termina el día 18, las Comisiones no podrían empezar a funcionar si la Sala no se hubiera constituido. Por lo tanto, autorizarlas para reunirse la próxima semana queda totalmente subordinado a la sesión constitutiva posterior al día 18.

El señor PALMA (Presidente).— La Mesa citará a reunión de Comités, y allí podrá autorizarse a las Comisiones a celebrar sesiones sin que previamente se haya constituido la Sala para inaugurar la legislatura extraordinaria. Creo que habrá unanimidad de los Comités, por razones obvias, para adoptar dicho acuerdo, que permitirá disponer del informe correspondiente en la oportunidad que he mencionado.

Respecto del mismo asunto, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Sólo quiero solicitar que se adicione el acuerdo que

se acaba de proponer, con este otro: que las Comisiones emitan un solo informe; es decir que no haya segundo informe respecto del reajuste. Así procedió también la Cámara de Diputados.

El señor PALMA (Presidente).— Si hubiera unanimidad de la Sala, así se acordaría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, usted nos ha citado a una reunión de Comités. Allí puntualizaremos la solicitud.

El señor PALMA (Presidente).— Su Señoría tiene razón. Yo iba a proponer, si aceptaba esa proposición la Sala, que se ratificara en la reunión de Comités.

Respecto de la urgencia, se calificaría de "simple", siempre que se aprobara la tramitación a que me he referido. ¿O prefieren dejarla pendiente los señores Senadores?

El señor REYES.—Pero la calificación es una.

El señor PALMA (Presidente).—"Simple".

El señor GUMUCIO.—Está condicionada.

El señor MONTES.—Nosotros preferimos, al revés, . . .

El señor PALMA (Presidente).—¿Que quede pendiente?

El señor GUMUCIO.—Que quede pendiente.

El señor PALMA (Presidente).— El Senado ha oído la proposición del Honorable señor Gumucio.

Si le parece a la Sala quedaría pendiente la calificación de la urgencia.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Oficios.

Oficios.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto que modifica la ley N^o 14.853, sobre Inscripciones Electorales, con el objeto de que las personas que hayan rectificado su partida de

nacimiento puedan requerir una nueva inscripción en los Registros Electorales.

—*Se manda archivarlo.*

Informes.

Dos de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que denomina "Lucas Pacheco Toro" a la Avenida Peñaflores y "Enrique Alcalde Cruchaga" a la calle Victoria, de Talagante (véase en los Anexos, documento 1).

2) El que cambia de nombre a diversas calles de las nuevas poblaciones de la ciudad de Castro (véase en los Anexos, documento 2).

Uno de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que denomina "Directora Zulema Munizaga Iribarren" al Liceo de Niñas N° 13 de Santiago, y cambia de nombre a otros establecimientos educacionales (véase en los Anexos, documento 3).

—*Quedan para tabla.*

Permisos Constitucionales.

Los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Irureta, Rodríguez y Silva Ulloa, solicitan el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días, a contar del 17 de septiembre del año en curso el primero, y desde el 19 del mismo mes los restantes.

—*Se accede.*

Comunicaciones.

Una del señor Cardenal Arzobispo de Santiago, don Raúl Silva Henríquez, con la que invita al señor Presidente del Senado y a los Honorables miembros de la Corporación, a participar en el Te Deum Ecuménico que oficiará en la Iglesia Catedral, el lunes 18 del presente, a las 11

horas, con motivo del Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

IV. ORDEN DEL DIA.

BENEFICIOS PARA EX EMPLEADOS AGRICOLAS, MAYORDOMOS Y CAPATACES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En sesión de la mañana quedó para segunda discusión el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que establece beneficios a favor de los ex empleados agrícolas, mayordomos y capataces, y que figura en séptimo lugar de la tabla.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Agricultura, sesión 70ª, en 6 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 90ª, en 12 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—¿Qué proyecto se trata?

El señor FIGUEROA (Secretario).— El que está en séptimo lugar en la circular N° 2626.

—*Se aprueba en general y particular*

el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.

JORNADA DE TRABAJO DE ALCALDES NO DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Valenzuela, que determina que los alcaldes que no sean de designación del Presidente de la República tendrán derecho a ocupar en sus labores de tales hasta un tercio de su jornada diaria de trabajo habitual.

Este proyecto está informado por la Comisión de Gobierno y también quedó para segunda discusión en la sesión anterior. Figura con el número 9 en el boletín N. 2626.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Valenzuela):

En primer trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesión 90ª, en 12 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala...

El señor CHADWICK.—Pido la palabra.

Está pendiente una cuestión constitucional.

El señor NOEMI.—Puede fundar el voto el señor Senador.

El señor CHADWICK.—No. Quedó una cuestión pendiente.

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, ¿se autoriza al Honorable señor Chadwick para usar de la palabra?

El señor NOEMI.—No.

El señor PALMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CHADWICK.—¡Pero hay una cuestión pendiente de orden constitucional!

El señor PALMA (Presidente).—Solicito autorización de la Sala para que el Honorable señor Chadwick pueda referirse a una situación pendiente.

El señor NOEMI.—¿Por cuánto tiempo?

El señor PALMA (Presidente).—Cinco minutos.

Acordado.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, en el inciso segundo del artículo único de este proyecto, se consigna una disposición que está incluida entre las que la Constitución considera de seguridad social. Por lo tanto, la iniciativa en esta materia está reservada, por el artículo 45 de la Carta Fundamental, al Jefe del Estado. Nosotros hemos formulado la cuestión de inconstitucionalidad en virtud de esos antecedentes. Pedimos que la Mesa resuelva previamente.

El señor PALMA (Presidente).—Solicito autorización de la Sala para reabrir el debate sobre este proyecto.

El señor LORCA.—No hay acuerdo.

El señor PALMA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación el proyecto.

Si nadie pide votación, lo daré por aprobado.

El señor MONTES.—No. Pido votación.
—(*Durante la votación*).

El señor MONTES.—Señor Presidente, nosotros quisiéramos tener acceso más o menos rápido a los boletines en que constan los proyectos e informes que estamos discutiendo. Los que tenemos aquí están algo trasapelados, y hemos podido ubicar algunos oportunamente gracias a que funcionarios del Senado nos los han proporcionado con rapidez. Por esto, no hemos logrado formarnos juicio realmente...

El señor ACUÑA.— Están todos en la carpeta.

El señor MONTES.— Senador Acuña, no todos tenemos la misma carpeta. Usted tiene la suya y yo tengo la mía. Es evidente.

El señor ACUÑA.—Es la misma carpeta.

El señor MONTES.—¡Cómo va a ser la misma! Son carpetas distintas. Si yo estoy manifestando algo, usted tiene derecho a dudar de lo que digo, pero no tanto. Estoy pidiendo, a lo menos, echar un vistazo al proyecto, para saber de qué se trata. Si Sus Señorías estiman que eso no es posible, me abstengo.

El señor FONCEA.—Hay que venir a todas las sesiones.

El señor MONTES.— Su Señoría no puede decirme eso a mí.

El señor FONCEA.— Esa materia se discutió latamente.

El señor GUMUCIO.—Solamente deseo hacer una pregunta.

Según el proyecto, los alcaldes podrán destinar hasta un tercio de su jornada diaria al desempeño de sus funciones como tales. Como ello rige para todos los efectos legales, se les computaría ese tiempo para la jubilación. Tengo el temor, por lo tanto, de que se produzca duplicidad para los efectos de los promedios de jubilación.

El señor CARMONA.—Esa materia se debatió extensamente en la sesión de esta mañana.

El señor VALENTE.— Cambiaré mi voto: en lugar de abstenerme, votaré en contra.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 4 abstenciones.*

El señor PALMA (Presidente).—Aprobado el proyecto.

El señor MONTES.—Solicito reapertura del debate.

El señor PALMA (Presidente).— La petición de reapertura del debate debe ser votada en la sesión ordinaria siguiente.

TRASLADO DE MERCADERIAS DE INDUSTRIAS DE ARICA O DE ZONAS DE TRATAMIENTO ADUANERO ESPECIAL AL RESTO DEL PAIS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde seguir discutiendo el proyecto de ley que figuraba en la tabla de la sesión de esta mañana con el número 10, iniciado en moción del Honorable señor Carmona, que aclara lo dispuesto en el artículo 20, letra a), de la ley número 13.039 y su Reglamento, en el sentido de que las industrias instaladas en Arica o en otras zonas de tratamiento aduanero especial podrán trasladar al resto del país las mercaderías que fabriquen, elaboren, armen o manufacturen.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Carmona):

En primer trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Economía, sesión 70ª, en 6 de septiembre de 1972.

Discusión:

Sesión 90ª, en 12 de septiembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En la primera discusión, quedó con el uso de la palabra el Honorable señor Carmona.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARMONA.—Sólo deseo expresar que, del resumen de las observaciones que hice en la mañana de hoy, se desprende que el proyecto originado en moción del Senador que habla pretende resguardar los intereses generales de Arica, no los puntos de vista del Gobierno.

Por otra parte, en virtud de lo prescrito en su artículo segundo, la iniciativa cautela debidamente la situación de los funcionarios, especialmente los del Servicio de Aduana.

Por último, pretende establecer ciertas

normas para los efectos de las interpretaciones de los dictámenes sobre esta materia. Al respecto, se establece que sólo regirán para lo futuro y no tendrán efecto retroactivo.

Dando término a mis observaciones, deseo hacer presente que las indicaciones substitutivas formuladas por el Honorable señor Valente —entiendo que se presentaron como proyecto substitutivo— no pueden tener origen en el Senado, como lo tuvo la iniciativa originada en moción del Senador que habla, por referirse a tributos o contribuciones.

El señor PALMA (Presidente).— Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.30 horas.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS.**1**

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN UN PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CA-
MARA DE DIPUTADOS QUE CAMBIA NOMBRE A CA-
LLES DE TALAGANTE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que denomina "Lucas Pacheco Toro" a la actual Avenida Peñaflor, que une a Talagante con Peñaflor, y "Enrique Alcalde Cruchaga" a la actual calle Victoria, de Talagante.

La iniciativa en estudio pretende perpetuar la memoria de dos hijos ilustres y respetables vecinos de Talagante, que se caracterizaron por su espíritu público y afán de servir a la comunidad.

El primero, don Lucas Pacheco Toro, quien fue Regidor y Alcalde de la Municipalidad de Talagante por más de 20 años, es autor de numerosas obras de adelanto comunal, cuyo recuerdo perdura en los ciudadanos de la zona.

El segundo, don Enrique Alcalde Cruchaga, Abogado, Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo y políglota, ilustró el debate parlamentario como Diputado desde 1932 hasta 1953, cuya versatilidad y cultura constituyeron un valioso aporte para la labor legislativa.

La Comisión acogió, en general, el proyecto, y, luego, en particular, con la abstención del Honorable Senador señor Montes.

En consecuencia, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley en informe en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 11 de septiembre de 1972.

Acordado en sesión de 8 de septiembre de 1972, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carmona (Presidente), Baltra, Montes y Valenzuela.

(Fdo.): *Gustavo Yáñez Bello*, Secretario.

2

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CA-
MARA DE DIPUTADOS QUE CAMBIA EL NOMBRE DE
DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CASTRO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que cambia el nombre de diversas calles de la ciudad de Castro.

La iniciativa en estudio, que consta de un artículo único, tiene por objeto cambiar el nombre de numerosas calles de poblaciones nuevas de la ciudad de Castro, construidas después de los sismos de mayo de 1960, cuya nomenclatura resulta inadecuada y se presta para confusiones, lo que dificulta ubicar las direcciones.

Los nombres que se proponen en el proyecto corresponden a personas que han tenido significación histórica y política en la vida nacional y a otras que se caracterizaron por su trayectoria y ejecutoria de bien público en beneficio de la zona.

La Comisión resolvió dividir la votación y aprobó todas sus letras por unanimidad, excepto las signadas c), h), i) y j), las cuales fueron aprobadas con la abstención del Honorable Senador señor Montes, quien manifestó que su actitud obedece al hecho de carecer de los antecedentes que permiten rendir tal homenaje a las personas afectadas.

En consecuencia, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley en informe en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 11 de septiembre de 1972.

Acordado en sesión de 7 de septiembre de 1972, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carmona (Presidente), Baltra, Hamilton, Montes y Valenzuela.

(Fdo.): *Gustavo Yáñez Bello*, Secretario.

3

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE DENOMINA "DIRECTORA ZULEMA MUNIZAGA IRIBARREN" AL LICEO DE NIÑAS N° 13 DE SANTIAGO Y CAMBIA DE NOMBRE A OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se denomina "Directora Zulema Munizaga Iribarren" al Liceo de Niñas N° 13 de Santiago y cambia de nombre a otros establecimientos educacionales.

La iniciativa de ley en informe consta de cuatro artículos, los que asignan el nombre de diversas personas a diferentes establecimientos educacionales del país.

El artículo 1º dispone que se designará con el nombre de "Directora Zulema Munizaga Iribarren", al Liceo de Niñas N° 13, de Santiago.

Por estimarse inconveniente asignar a los establecimientos educacionales el nombre de personas que aún viven, vuestra Comisión, por unanimidad, resolvió rechazar el precepto, sin que ello implique el desconocimiento de los méritos de la educadora señorita Munizaga Iribarren.

El artículo 2º otorga a la Escuela Superior N° 1 del departamento de Achao, de la provincia de Chiloé, el nombre de "Juan Quintana Oyarzún".

La Comisión, por unanimidad, aprobó este precepto, ya que consideró de justicia asignar el nombre del ejemplar maestro don Juan Quintana Oyarzún a la escuela donde se desempeñara como Director durante 36 años consecutivos.

El artículo 3º otorga a la Escuela N° 14 del departamento de Rancagua, ubicada en la comuna de Graneros, el nombre del ex Diputado por la provincia de O'Higgins, don Manuel Rodríguez Huenumán.

Vuestra Comisión, por unanimidad, aprobó esta disposición.

El artículo 4º concede el nombre del ex Senador don José Isla Hevia a la Escuela N° 21 del departamento de Rancagua, comuna de Codegua.

Este artículo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

De acuerdo con lo expuesto, tenemos a honra recomendaros la aprobación del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Suprimirlo.

Artículo 2º

Ha pasado a ser artículo 1º, sin enmiendas.

Artículo 3º

Ha pasado a ser artículo 2º, sin enmiendas.

Artículo 4º

Ha pasado a ser artículo 3º, sin enmiendas.

En consecuencia, el proyecto queda redactado en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

"Artículo 1º—Designase con el nombre de "Juan Quintana Oyarzún" a la Escuela Superior N° 1 del departamento de Achao, de la provincia de Chiloé.

Artículo 2º—Denomínase "Escuela Manuel Rodríguez Huenumán"

a la Escuela N° 14 del departamento de Rancagua, ubicada en la comuna de Graneros.

Artículo 3º—Denominase “Escuela José Isla Hevia” a la Escuela N° 21 del departamento de Rancagua, comuna de Codegua.”.

Sala de la Comisión, a 7 de septiembre de 1972.

Acordado en sesiones celebradas los días 30 de agosto de 1972, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carmona (Presidente), Baltra, García, Montes y Valenzuela, y 7 de septiembre de 1972, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ferrando (Presidente), Montes y Valenzuela.

(Fdo.): *Andrés Rodríguez Cruchaga*, Secretario.